

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 0 0 6 / 0 8

Salta, 18 FEB 2008 Expediente. Nº 12.007/ 08.

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 656/95 que fija los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2.008, ha fijado la Evaluación de Competencia de AM 25 para el día 18-02-08, y atento que el Consejo Directivo de esta Facultad aún no inicio sus Sesiones Ordinarias, corresponde dictar el acto administrativo por el cual se designa a los docentes que integrarán las Comisiones que tendrán a su cargo la evaluación de los aspirantes a ingresar a las carreras de la Facultad en el Período Lectivo 2.008, bajo el sistema AM 25, Ad Referendum del cuerpo.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad Referendum del Conseio Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25), de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ENFERMERÍA

TITULARES:

Lic. Dora del Carmen BERTA

Lic. Catalina FARFAN

Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTES:

Lic. Mercedes BAZAN VARGAS

Lic. Amalia MOI de SEGAL

Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

CARRERA DE NUTRICION

TITULARES:

Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS

Lic. Lelia Elisa GONZALEZ



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 0 0 6 / 0 8

Salta, 18 FEB 2008 Expte. Nº 12.007/08.

SUPLENTES:

Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ

Lic. María Alejandra CASERMEIRO

Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2º.- Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el 18-02-08, según lo previsto en el Calendario Académico (Resolución CD Nº 533/07).

ARTICULO 3º.- La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM 25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

Evaluación de antecedentes.

Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Evaluación escrita.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes miembros de las comisiones, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Secretaria de esta Facultad sus efectos.

hmc. ATM. MAU.W

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud THE CHINAL OF CIENCIAS DE LAS

Mgs NEVE CHAVIEZ DECANA Facultad de Ciercias de la Salud